

Treinta y un años de relaciones diplomáticas y ochenta y cuatro años de relaciones consulares entre México y Egipto

Federico Chabaud M.

I. Antecedentes históricos del establecimiento de relaciones consulares y diplomáticas

Los primeros contactos con miras a establecer relaciones formales entre México y Egipto se remontan a los albores del siglo XX, cuando el presidente Porfirio Díaz dispuso el establecimiento de un *Consulado Honorario en la Ciudad de Alejandría* con objeto de atender, principalmente, el incremento de las necesidades consulares y comerciales despertadas por la apertura del Canal de Suez en 1869.

De esta forma, el 3 de marzo de 1905, el presidente de México nombró al señor Antonio de Beneducci como cónsul honorario de México en Alejandría y el 20 de mayo del mismo año se solicitó al emperador Abdul Hamid II del Imperio Otomano en Constantinopla el *exequatur* para De Beneducci. Por su parte, el 9 de enero de 1906 el cónsul honorario designado informó al secretario de Relaciones Exteriores Ignacio Mariscal, que no había recibido el *exequatur* de estilo de Constantinopla y, por lo tanto, no había sido reconocido por el gobierno egipcio y no podía entrar en funciones legalmente.¹

Por su lado, el ministro de Negocios Extranjeros del Imperio Otomano informó en febrero de 1906 que no “existiendo ninguna convención consular entre México y Turquía y por lo tanto, no habiendo habido hasta ahora ningún nombramiento de Cónsul por ninguna de ambas partes, el Gobierno imperial no podrá acceder a la citada demanda, a no ser que el Gobierno de México consienta en celebrar con el Imperio Otomano un arreglo a ese respecto,

basado en el Derecho Internacional europeo y la reciprocidad”.²

El 30 de abril de 1906 murió en Alejandría el cónsul honorario De Beneducci y, a pesar de que el ministro Mariscal recomendó al presidente Díaz que no se nombrara un nuevo cónsul en Alejandría, el 25 de mayo del mismo año se nombró al señor Georges Violara para ocupar el cargo, mismo que desempeñó por lo menos hasta 1913, según consta en el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.³

Entre 1913 y 1930, debido seguramente a la Revolución mexicana y su secuela, así como al estallido de la primera guerra mundial, en el Archivo Histórico Diplomático de la SRE no se registra ninguna comunicación entre el citado Consulado Honorario en Alejandría y la Cancillería mexicana.

El 26 de marzo de 1930, el cónsul honorario de México en Alejandría, Philip N. Bianchi, dirigió una carta (No. 58) a la Cancillería egipcia, solicitando la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida a los productos mexicanos. El ministro de Asuntos Exteriores interino egipcio, M.B. Barakat, le contestó cuatro días después señalándole que la aplicación de dicho tratamiento a los productos mexicanos, “necesitaría la reciprocidad por parte del Gobierno mexicano en lo que concierne a los productos egipcios”.⁴ En este sentido, informó al cónsul Bianchi que su gobierno “no tendría inconveniente en acceder a la aplicación de (dicho) tratamiento a los productos mexicanos, si el Gobierno mexicano, sea directamente o por conducto de un plenipotenciario designado para tal efecto, aceptara el mismo compromiso respecto a los productos egipcios, y esto,

¹ Información proporcionada por la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

² *Ibid.*

³ Archivo Histórico Diplomático de la SRE.

⁴ *Ibid.*

mientras se celebra un acuerdo comercial provisional entre los dos países". Con este fin, el ministro Barakat sugirió que dicho acuerdo consistiera en el canje de 2 notas, cuyos proyectos remitió el cónsul honorario mexicano.⁵

Por su parte, la Cancillería mexicana instruyó al cónsul Bianchi para que comunicara a las autoridades egipcias su anuencia en celebrar el convenio comercial provisional propuesto y aplicar a los productos egipcios la cláusula de la nación más favorecida, pero "en su forma condicional, es decir, en el sentido de que cualquier potencia tendrá derecho al beneficio otorgado a la nación más favorecida, siempre que otorgue a México una compensación equivalente (de común acuerdo) a la otorgada por la referida nación más favorecida; reservándose el Gobierno mexicano el derecho de tratar exclusivamente con los países limítrofes, sin que las concesiones que pudieran hacerseles pudieran favorecer a otros países". Para tal efecto, ordenó al citado cónsul someter los proyectos mexicanos para realizar el canje de notas correspondiente, indicándole que "no obstante que el intercambio comercial entre México y Egipto no existe. . . (la negociación de un eventual acuerdo comercial entre ambos países) presenta algún interés desde el punto de vista del desarrollo de nuestras relaciones diplomáticas".⁶

Finalmente el referido convenio no fue firmado, al parecer debido a la reserva presentada por el gobierno mexicano.⁷

Siete años más tarde, el 23 de septiembre de 1937, el ministro plenipotenciario de México en Rumania, Vicente Veloz González, manifestó a la Cancillería mexicana la conveniencia de "extender su acción hasta Bulgaria, Yugoslavia, Grecia y Egipto", subrayando que —a su juicio— existía "un vivo deseo de acercamiento con México no sólo en el orden diplomático, sino también en el orden cultural y comercial".⁸

En mayo de 1946, el embajador de Egipto en Francia manifestó al representante de México en París el deseo de su gobierno de establecer relaciones diplomáticas entre ambos países. La Cancillería mexicana le contestó que por razones presupuestarias, de momento México no

estaba en condiciones de entablar relaciones diplomáticas con Egipto pero que el asunto estaba en estudio.⁹

Posteriormente, en 1952, el mismo año en que obtuvo su independencia, Egipto —en esta ocasión a través de su representante en Washington— reiteró su deseo de establecer relaciones diplomáticas con México, manifestando su disposición a que representantes diplomáticos en terceros países fueran acreditados concurrentemente en El Cairo y México. El gobierno mexicano respondió que estudiaría la proposición.¹⁰

En marzo y julio de 1956 se recibieron nuevas iniciativas de parte de Egipto, pero México consideró poco oportuno el establecimiento de relaciones en ese momento, debido a la grave situación prevaleciente en el Medio Oriente suscitada por la Crisis de Suez.¹¹

En septiembre de 1956, el ministro plenipotenciario de México en Beirut informó haber recibido la visita del embajador de Egipto en Líbano, quien le indicó que en sesión tenida por el gabinete egipcio el día 10 de septiembre de ese año, se había tomado la decisión de establecer relaciones diplomáticas con México con el rango de Embajada. Al respecto el diplomático mexicano consultó con el presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, quien dispuso que se mantuviera pendiente el asunto.¹²

Durante todo el año de 1957 los embajadores de Egipto en Beirut y Washington insistieron a sus homólogos mexicanos sobre el asunto del establecimiento de relaciones.¹³

El 1o. de febrero de 1958 se anunció simultáneamente en El Cairo y Damasco la unión de Egipto y Siria para formar la República Árabe Unida. Como nuestro país tenía relaciones diplomáticas con Siria, el ministro de México en Beirut —quien estaba acreditado ante el gobierno de Damasco— solicitó instrucciones al respecto. La Secretaría de Relaciones consideró que al haber desaparecido Siria como Estado independiente cesaban automáticamente las relaciones diplomáticas de México con Damasco, y que el problema del reconocimiento de la República Árabe Unida era asunto distinto.¹⁴

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

⁸ Archivo Histórico Diplomático de la SRE, Expediente III/310/(07)/10619 Topográfica: III-360-7.

⁹ Archivos de la Embajada de México en Egipto.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

El 10 de marzo de 1958, el embajador de la República Árabe Unida en Washington dirigió una nota a nuestra embajada en esa ciudad, solicitando el beneplácito de nuestro gobierno para el nombramiento del señor Anwar Hatem como embajador en México. La Secretaría de Relaciones consideró que este procedimiento se apartaba de las normas consagradas del derecho internacional y de las prácticas diplomáticas, pues no habían tenido lugar las consultas y negociaciones previas entre las partes interesadas. Sin embargo, se consultó sobre el particular al presidente de la República, quien giró instrucciones de que se concediese el beneplácito al embajador Hatem.¹⁵

Al comunicarse a la embajada de la República Árabe Unida en Washington el beneplácito de nuestro gobierno para el señor Hatem, se consideró que al mismo tiempo México reconocía al gobierno de la RAU y se establecían relaciones diplomáticas entre ambos países. Esto tuvo lugar el 31 de marzo de 1958, abriéndose embajadas en las respectivas capitales en 1960.¹⁶

II. Evolución y estado actual de las relaciones diplomáticas México-Egipto¹⁷

1. Políticas

Las relaciones diplomáticas México-Egipto, establecidas el 31 de marzo de 1958, se han caracterizado por sus profundas afinidades en la percepción de la problemática internacional y por la voluntad política de ambos gobiernos para estrecharlas y ampliarlas dentro del marco de la cooperación Sur-Sur; así, 31 años de cordiales relaciones se han fortalecido con los siguientes eventos:

- Visita oficial del presidente Luis Echeverría a Egipto (primera que realiza un jefe de Estado mexicano y un jefe de Estado latinoamericano), del 4 al 7 de agosto de 1975, dentro del marco de la gira que efectuó por Guyana, Argelia, Irán, India, Sri Lanka, Tanzania, Kuwait, Arabia Saudita, Israel, Jordania, Trinidad y Tobago

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ La información contenida en este apartado fue obtenida de los Archivos de la Embajada de México en Egipto, las Memorias (1959-1970) y los Informes de Labores de la SRE (1971-1987).

y Cuba. Durante dicha visita, el mandatario mexicano, además de entrevistarse con el presidente Sadat, sostuvo conversaciones con el líder de la OLP y se firmó el Programa de Cooperación Cultural y Educativa para el período 1975-1976 y el Programa de Cooperación Científica y Técnica para 1975-1976 entre ambos países.

- Escala técnica del presidente José López Portillo, del 23 al 25 de enero de 1981, durante la que se entrevistó con el presidente Sadat.
- Visita oficial del secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, del 26 de septiembre al 1º de octubre de 1974, durante la cual se entrevistó con el presidente Sadat y su homólogo egipcio.
- Visitas oficiales que el secretario de Estado para Asuntos Exteriores, Boutros Boutros Ghali, realizó a México del 13 al 19 de enero de 1981, del 17 al 19 de junio de 1984, y del 19 al 21 de agosto de 1987; durante esta última, además de entrevistarse con su homólogo y otros altos funcionarios mexicanos, copresidió la I Reunión de Evaluación de las Relaciones Económicas y de Cooperación Cultural y Científico-Técnica entre México y Egipto y firmó con el canciller Bernardo Sepúlveda, el Programa de Cooperación Cultural y Educativa para el período 1987-1990; asimismo, copresidió con este último el IV Seminario África-América Latina.
- Visita oficial del secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, a Egipto del 19 al 25 de enero de 1986, durante la cual se entrevistó con el presidente Mubarak, el canciller Abdel-Meguid y el ministro de Estado para Asuntos Exteriores, Ghali; asimismo, copresidió con este último el III Seminario África-América Latina.
- Visitas de delegaciones parlamentarias egipcias a México, realizadas del 6 al 10 de septiembre de 1979, y a fines de abril de 1988; esta última, efectuada a invitación del Senado mexicano, fue encabezada por el presidente de la Asamblea del Pueblo, Rifaat el-Mahgub.
- Visita de una delegación parlamentaria mexicana a Egipto —encabezada por el

diputado Víctor Manzanilla Shaffer—, realizada del 1º al 6 de marzo de 1979, a invitación de la Asamblea del Pueblo de Egipto.

- Visita de una delegación de senadores mexicanos a Egipto —encabezada por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Alfonso Martínez Domínguez—, realizada del 14 al 18 de mayo de 1989.
- Entrevista de los presidentes de México y Egipto, Carlos Salinas de Gortari y Hosni Mubarak, realizada el día 13 de julio de 1989 en París, dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Revolución Francesa. Durante el citado encuentro, el mandatario mexicano extendió una invitación a su homólogo egipcio para que visite oficialmente México (cabe destacar que desde 1984, el presidente Mubarak había extendido una invitación similar al presidente Miguel de la Madrid).

En abril de 1982, se estableció una *Agregaduría Militar y Aérea de México en El Cairo* (concurrente con Líbano), siendo acreditado el agregado militar de Egipto en Washington ante el gobierno mexicano.

Debe destacarse que en signo de amistad y como prueba patente de México y Egipto de estrechar sus vínculos, diversas personalidades de ambos países han sido honradas con las más altas condecoraciones que otorgan sus gobiernos, incluyendo a los presidentes Gamal Abdel Nasser, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, y los cancilleres Mahmud Fauzi y Boutros Boutros Ghali.

Hasta el presente, México y Egipto han firmado los siguientes convenios:

- Convenio de Intercambio Cultural, del 8 de abril de 1960 y que entró en vigor el 19 de mayo de 1964.
- Convenio Comercial, del 25 de octubre de 1963 y que entró en vigor el 26 de marzo de 1966.
- Acuerdo que sustituye las listas de productos "A" y "B" anexas al Convenio Comercial del 25 de octubre de 1963, que entró en vigor el 7 de abril de 1981.
- Convenio General de Cooperación Económica y Científico-Técnica, del 18 de

junio de 1984 y que entró en vigor el 20 de enero de 1986 (en el artículo X de este Acuerdo se prevé el establecimiento de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Científico-Técnica México-Egipto).

Debe subrayarse el alto grado de convergencia existente en las políticas exteriores respectivas, el cual puede constatarse al evaluar las posiciones de ambos países en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Así, por ejemplo, en la XLII Asamblea General de la ONU el porcentaje de coincidencia entre los patrones de votación de México y Egipto —considerando 20 resoluciones prioritarias para nuestro país—, fue del 90 por ciento.

En relación con los conflictos regionales, destaca igualmente la identidad de las posiciones mexicana y egipcia. Ambos países coinciden en su apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el de la autodeterminación para constituirse en un Estado independiente, el reconocimiento de la OLP como el legítimo representante del pueblo palestino, el reconocimiento del derecho de Israel a su existencia como un Estado soberano con fronteras internacionales reconocidas y la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados. Todavía más, México, al igual que Egipto, ha manifestado su apoyo a una Conferencia Internacional de Paz para Medio Oriente, en la que participen todas las partes involucradas, y ha manifestado su respaldo a las resoluciones emanadas de la Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional Palestino celebrada en noviembre de 1988 aunque, a diferencia de Egipto, nuestro país no ha reconocido oficialmente al Estado palestino independiente proclamado en dicha Reunión.

En cuanto al conflicto Irán-Irak, aunque el gobierno egipcio brindó sustancial apoyo económico y militar a Bagdad, incluyendo el envío de "voluntarios" al frente de guerra, desde el inicio de las hostilidades pugnó al igual que México por poner fin al conflicto con base en las resoluciones pertinentes de la ONU, incluyendo la 538 del Consejo de Seguridad.

En torno a Centroamérica, Egipto coincide, en principio, con la posición de México, y ambos países se han pronunciado por una solución global, integrada y negociada del conflicto centroamericano, considerando la

necesidad del pleno respeto de todos los Estados a los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de la ONU. Cabe señalar que no obstante que en repetidas ocasiones Egipto ha manifestado su apoyo a los esfuerzos pacificadores realizados por los grupos Contadora y de Apoyo, ha optado por abstenerse de votar en los casos en que se alude al fallo de la Corte Internacional de Justicia con respecto a las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua.

México y Egipto condenan sin reservas el oprobioso sistema de segregación racial practicado por Sudáfrica, se pronuncian en favor de la independencia de Namibia y reconocen a la SWAPO como único y legítimo representante del pueblo namibiano.

En cuanto al grave problema de la deuda externa de los países en desarrollo, ambos países postulan la ingente necesidad de aplicar una solución expedita y coordinada a dicho problema, que amenaza con clausurar las expectativas de desarrollo económico y social de la mayoría de los pueblos del mundo. Por su parte, Egipto —al igual que los demás miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA)— apoya la celebración de una conferencia internacional sobre la materia.

En relación con el conflicto del Sahara occidental, las posiciones egipcia y mexicana difieren debido a que Egipto —que respalda las reivindicaciones de Marruecos sobre dicho territorio— no reconoce, como es el caso de México, a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Como se desprende de lo antes expuesto, puede afirmarse que la identidad de posiciones existente entre México y Egipto dentro de la dinámica de la sociedad internacional contemporánea —que ha propiciado una fructífera cooperación político-diplomática bilateral, especialmente dentro de los diversos organismos internacionales—, es producto de los siguientes factores:

- a) las afinidades de sus respectivas políticas exteriores, basadas en los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de controversias, proscripción del uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y cooperación internacional

para el desarrollo. Asimismo, ambos países rechazan las políticas de bloques y buscan una relación equilibrada con las dos superpotencias (de hecho, Egipto es miembro fundador del Movimiento de Países No Alineados y México, aunque no es integrante de dicho movimiento, comparte los principios rectores que lo animan);

- b) la similitud de los graves problemas que enfrentan ambas naciones (insuficiente desarrollo industrial y tecnológico, sobrepoblación, elevado endeudamiento externo, narcotráfico, etc.), y
- c) su calidad de potencias intermedias emergentes y el gran prestigio de que ambos países gozan en sus respectivos ámbitos de acción regional, en particular por su activa participación en la solución de conflictos y la promoción de la cooperación económica y científico-técnica internacionales.

2. Económicas¹⁸

Contrariamente a lo que sucede en la esfera política, los intercambios económicos y comerciales no han alcanzado el desarrollo esperado por los gobiernos mexicano y egipcio, siendo reducidos e inconsistentes. Entre las causas que han originado esta situación deben citarse las siguientes: la falta de sistemas de promoción para dar a conocer las posibilidades comerciales de ambos mercados, la ausencia de apoyos financieros para el fomento del comercio bilateral y de las coinversiones, la deficiencia en los medios de transporte y los severos problemas económicos y financieros que afrontan ambos países.

En 1964, una misión comercial mexicana encabezada por el entonces secretario de Industria y Comercio, Octaviano Campos Salas, realizó una visita a Egipto con el fin de explorar las posibilidades de activar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

A fines de 1964, Egipto tuvo una grave escasez de cereales (maíz y trigo) debido a que su principal surtidor, la Unión Soviética, pasaba a

¹⁸ La información contenida en este capítulo fue obtenida de los Archivos de la Embajada de México en Egipto y de los informes económicos y estadísticos que elaboran la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) de México.

su vez por una crisis a causa de malas cosechas agrícolas. Entonces, el presidente Nasser envió urgentemente una misión a América Latina ordenando la compra urgente de maíz y trigo, para lo cual se aceptarían todas las condiciones de pago de los vendedores. La misión concluyó operaciones con Argentina y México. Encabezó la delegación Mohamed M. Shedid, entonces director de la Misr Foreign Trade Co.

En el mes de junio de 1965, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) y la Misr Foreign Trade Co., que depende del Ministerio de Economía y Comercio Exterior de Egipto, celebraron un contrato por el cual la primera vendió a la segunda 300 mil toneladas métricas de trigo y cien mil toneladas métricas de maíz. El importe total de las ventas fue de 23 millones 723 mil 161 dólares estadounidenses con 31 centavos. Se convino en que el pago se hiciera como sigue: 10% al embarque, 45% en documentos pagaderos en 12 meses garantizados por el Banco Central de Egipto y 45% en documentos a 18 meses con la misma garantía, habiéndose fijado los intereses al 7% anual. El 10% inicial fue pagado, aunque tardíamente, con intereses moratorios por pago extemporáneo y los documentos por el 90% restante quedarían formalizados. Posteriormente, se recibieron algunos pagos y cuando la Misr Foreign Trade Co. manifestó, en marzo de 1967, no poder cumplir en los términos convenidos, se acordó que la totalidad del adeudo fuera pagada en abonos mensuales de 520 mil dólares. Solamente se realizaron cinco pagos y en agosto del mismo año fueron suspendidos y las autoridades egipcias pidieron comprensión en vista de la situación difícil de guerra por la que atravesaba el país. Hasta junio de 1968 no se habían reanudado los pagos y las autoridades del Ministerio de Economía y Comercio Exterior propusieron liquidar los abonos vencidos celebrando al mismo tiempo otro contrato para la compra de trigo mexicano con iguales condiciones.

En febrero de 1969, visitaron El Cairo el entonces gerente de Ventas de la Conasupo, Carlos Torres Manzo, y Luis Chico Pardo, funcionario del Banco de México, con objeto de celebrar conversaciones con la Misr Foreign Trade Co., para procurar conciliar las cuentas, obtener la entrega en efectivo de alguna cantidad a cuenta del saldo, obtener productos egipcios que Conasupo pudiera vender en el

mercado internacional y redocumentar el saldo al menor tiempo posible. Los funcionarios mexicanos lograron redocumentar el saldo convirtiéndolo en un crédito a corto plazo, con un último abono en octubre de 1976. En diciembre de 1969, la Conasupo recibió las 26 letras de cambio extendidas a su favor y aceptadas por la Misr Foreign Trade Co., debidamente avaladas por el National Bank of Egypt, de conformidad con el acuerdo firmado el 11 de febrero de 1969.

La Misr Foreign Trade Co. no cumplió con este nuevo convenio, por lo que éste tuvo que sustituirse por otro a partir del 2 de enero de 1972, con nueve anualidades fijas de tres millones de dólares, pagándose la primera el 1º de septiembre de 1972 y la última el 1º de septiembre de 1980. El contrato anterior quedó sin efecto y en febrero de 1969 fue sustituido por otro que negoció en El Cairo, en junio de 1972, una misión mexicana formada por el director general de la Conasupo, Jorge de la Vega Domínguez, el Sr. Fernando Solana y el Lic. José Gallástegui, subsecretario de Relaciones Exteriores. Finalmente, en mayo de 1974, Egipto pagó los adeudos atrasados con Conasupo.

Del 27 al 30 de marzo de 1984, dentro del marco de su gira por varios países árabes, una misión comercial mexicana organizada por el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) y el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), encabezada por el director general del IMCE, Manuel Armendáriz Etchegaray, visitó Egipto con objeto de promover el intercambio económico y comercial entre ambos países.

Con el propósito de acordar medidas tendientes a reducir el desequilibrio comercial, en agosto de 1987, dentro del marco de la visita que efectuó a nuestro país el canciller egipcio Ghali, se llevó a cabo la primera Reunión de Evaluación de las Relaciones Económicas, cuyos objetivos principales fueron analizar el grado de desarrollo de la cooperación bilateral, examinar la evolución de las relaciones económicas y adoptar medidas conjuntas que permitan incrementar y diversificar las relaciones económicas bilaterales; asimismo, su realización constituyó un avance en la preparación de la I Comisión Mixta de Cooperación Económica y Científico-Técnica. Entre los acuerdos a los que llegó la citada reunión de evaluación, destacan los siguientes:

- la suscripción de un Protocolo para la promoción comercial, en el que se establezca un mecanismo de intercambio compensado;
- la adopción de un Acuerdo Marco Inter-institucional en materia de promoción comercial entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México y el Centro de Exportaciones de Egipto;
- la necesidad de propiciar acciones para evitar la triangulación comercial;
- la reactivación del Comité Bilateral de Hombres de Negocios creado por el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI) y la Egyptian Businessmen Association (EBA);
- la suscripción de un Convenio de Compensación en Cuentas Bancarias, por 10 millones de dólares estadounidenses por cada una de las partes;
- el establecimiento de mecanismos de cooperación financiera, como líneas de crédito, fondo de coinversiones y mecanismos de pago.

Por otra parte, durante la citada reunión de evaluación, la delegación egipcia presentó una propuesta para la conclusión de un acuerdo de transporte marítimo de las mercancías entre ambos países; no obstante, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes juzgó dicha propuesta prematura debido a que actualmente los volúmenes de intercambio comercial recíproco no lo ameritan; la delegación mexicana propuso la suscripción de un Convenio sobre Cooperación y Facilitación del Tráfico Marítimo, sin que a la fecha se conozca la opinión egipcia al respecto.

Un hecho que podría incidir positivamente en las relaciones económicas bilaterales, es el interés demostrado en los sectores empresariales de México y Egipto por explorar las oportunidades que ofrecen los mercados de ambos países. En este sentido, conviene destacar que, en mayo de 1988, una misión comercial del CEMAI, encabezada por su presidente, Enrique Madero Bracho, visitó Egipto, firmando un Convenio de Cooperación entre esa entidad y la Egyptian Businessmen Association (EBA). Asimismo, en agosto del mismo año el secretario general de la EBA, Taher El Sherif, viajó a México con el fin de preparar la visita de una

delegación de hombres de negocios en octubre de 1989 a México.

Debido al limitado volumen del intercambio bilateral y a sus fluctuaciones coyunturales, es indispensable explorar formas alternativas de comercio que permitan a los exportadores mexicanos incrementar su presencia en el mercado egipcio, que puede ser la puerta de entrada a mercados de otros países árabes y africanos. La ingente necesidad de explorar mercados no tradicionales para nuestras exportaciones justifica plenamente los esfuerzos que se hagan en ese sentido.

El marco jurídico que regula el desarrollo de los intercambios económicos entre México y Egipto está configurado por el convenio comercial firmado el 25 de octubre de 1963 (en vigor desde el 26 de marzo de 1966), y el Convenio General de cooperación económica y científico-técnica, firmado el 18 de junio de 1984 (en vigor desde el 20 de enero de 1986), siendo este último reflejo del interés de ambos gobiernos en establecer mecanismos más adecuados para ampliar la cooperación bilateral en todas las áreas.

En 1988, el intercambio comercial entre ambos países ascendió a 11 millones 175 mil dólares estadounidenses (contra sólo 1 millón 879 mil en 1987), correspondiendo 9 millones 470 mil dólares a las exportaciones mexicanas y 1 millón 705 mil a las exportaciones egipcias.

Las exportaciones mexicanas hacia el mercado egipcio se encuentran poco diversificadas. En 1988, 11 productos representaron el 99.6% del total, estando su estructura conformada principalmente por manufacturas con escaso valor agregado, entre las que destacan: tubos de hierro y/o acero sin costura, balones, pelotas y globos de hule. El importante aumento registrado en el valor total de las exportaciones mexicanas de ese año, obedeció fundamentalmente al incremento de las ventas de tubos y a un considerable envío de azúcar refinada.

Las exportaciones egipcias hacia el mercado mexicano han registrado —especialmente de 1985 a 1987— valores por lo general muy bajos. Empero, en 1988 experimentaron un repunte importante, debido a la exportación a México de máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel.

Por otro lado, el Banco Mexicano de Comercio Exterior ha sometido a la consideración de

las autoridades egipcias una lista de bienes y servicios susceptibles de promoverse en Egipto. Estos productos son: hierro colado, madera (blanca y otras), azufre, plomo, zinc, cobre, cables eléctricos, confecciones (pantalón de mezclilla), equipo de transporte (camiones y autobuses), ingeniería básica y de detalle para la infraestructura petrolera, y asistencia técnica para la industria petrolera.

Por su parte, la Autoridad General Egipcia de Comercio Exterior ha planteado a las autoridades mexicanas su interés por promover la exportación a México de los siguientes productos: fibras de algodón, productos textiles (toallas, sábanas y manteles), aceites comestibles, hierbas medicinales, productos de aluminio, perfumes, glicerina y tiendas de campaña.

En relación con la cooperación en el área farmacéutica, se ha avanzado en el intercambio de información entre la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica de México y la Autoridad General Egipcia de Productos Farmacéuticos, especialmente para determinar los

productos que Egipto podría importar de México.

Cabe destacar que, los días 31 de julio y 1º de agosto de 1989, se celebró en El Cairo la I Reunión de la Comisión Mixta México-Egipto, copresidida por el subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Andrés Rozental, y por el ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Egipto, Boutros Boutros Ghali. Dicho evento —durante el cual se examinaron las posibilidades de reforzar las relaciones políticas, económicas y científico-técnicas entre ambos países, así como las alternativas y mecanismos para ampliar la cooperación bilateral en materia de comercio, agricultura, pesca, acuicultura, industria petrolera, transporte, acuñación de moneda, energía eléctrica y turismo— podría significar, sin duda, el inicio de una nueva etapa en la historia de las relaciones entre México y Egipto, dos países que tienen un peso político, económico y cultural creciente en una sociedad internacional cada vez más interdependiente.

MÉXICO: BALANZA COMERCIAL CON EGIPTO
(Miles de dólares)

AÑO	COMERCIO TOTAL	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO
1980	2 922	122	2 800	-2 678
1985	1 228	1 163	65	+1 098
1986	3 063	3 040	23	+3 017
1987	1 879	1 862	17	+1 845
1988	11 175	9 470	1 705	+7 765

FUENTE: Estadísticas de Comercio Exterior de México, SPP.

MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A EGIPTO
(Miles de dólares)

FRACCIÓN	PRODUCTO	1985	1986	1987
	TOTAL	1 146	3 014	1 834
	SUMAN PRINCIPALES PRODUCTOS	1 024	2 928	1 833
	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	89.3	97.1	99.9

FRACCIÓN	PRODUCTO	1985	1986	1987
7318a01	Tubos de hierro o acero sin costura	209	549	1 023
9706a01	Balones o pelotas	69	173	420
9017a03	Equipos desechables para la toma de sangre o suero	—	—	138
9703a04	Globos	226	155	126
8526a99	Los demás (piezas aislantes)	—	—	42
0904a01	Pimienta	—	—	29
3205a01	Colorantes azoicos	—	—	29
9703a01	Los demás (juguetes con accionamiento mecánico-eléctrico)	—	—	13
4821a99	Los demás (otras manufacturas de pasta)	—	—	10
9703a03	Pelotas	—	—	2
1201a02	Semilla de ajonjolí	—	1 984	—
4805a01	Papeles o cartones acanalados	225	—	—
4815a01	Papel higiénico	155	—	—
3003a14	Otros medicamentos para venta al menudeo	140	67	—

FUENTE: Estadísticas de Comercio Exterior, Secofi.

MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A EGIPTO
(Miles de dólares)

FRACCIÓN	PRODUCTO	1988
	TOTAL	9 394
	SUMAN PRINCIPALES PRODUCTOS	9 356
	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	99.6
7304-2001	Tubos de entubado o de producción y vástagos de perforación	5 667
1701-1103	Azúcar refinada	2 724
9506-62	Artículos y material inflables para gimnasia	309
9503-90	Los demás (juguetes)	231
7304-1002	Tubos de los del tipo de los utilizados en oleoductos	153
7306-9001	Los demás (tubos y perfiles huecos y con bordes)	129

FRACCIÓN	PRODUCTO	1988
7304-1001	Tubos sin costura	58
0904-11	Pimienta sin triturar ni pulverizar	45
9506-61	Pelotas de tenis	14
9506-69	Los demás (balones y pelotas)	14
2710-0001	Gasoil	12

FUENTE: Estadísticas de Comercio Exterior, Secofi.

MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE EGIPTO
(Miles de dólares)

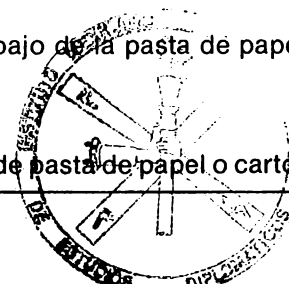
FRACCIÓN	PRODUCTO	1985	1986	1987
	TOTAL	.7	—	3
	SUMAN PRINCIPALES PRODUCTOS	.7	—	3
	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	100	—	100
0704999	Los demás (legumbres y hortalizas desecadas, deshidratadas)	—	—	3
4901A004	Libros impresos en español	.5	—	—
4014A002	Juntas (empaquetaduras)	.1	—	—
4911A009	Catálogos	.1	—	—

FUENTE: Estadísticas de Comercio Exterior, Secofi.

MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE EGIPTO
(Miles de dólares)

FRACCIÓN	PRODUCTO	1988
	TOTAL	1 684
	SUMAN PRINCIPALES PRODUCTOS	1 683
	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	100
8441.3001	Máquinas para fabricación de cajas	697
8441.8099	Los demás (máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel)	581
8441.1099	Los demás (cortadoras)	400
8441.4099	Los demás (máquinas para modelar artículos de pasta de papel o cartón)	5

FUENTE: Estadísticas de Comercio Exterior, Secofi.



MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS Y EMPRESAS EXPORTADORAS A EGIPTO
(Dólares)

FRACCIÓN	PRODUCTO	VALOR/88	EMPRESA
7304.2021	Tubos de entubado o de producción y vast.	5 667 299	Tubos Acero Mex.
1701.1103	Azúcar refinada	2 724 284	Azúcar, S.A. C.V.
9506.62	Inflables	309 527	Industrias Salver, S.A. C.V.
9503.90	Los demás	230 948	Látex Acatantal, S.A.
7304.1002	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos	153 332	Tubos Acero Mex.
7306.9001	Los demás	128 665	Tubos Acero Mex.
7304.1001	Tubos sin costura	58 365	Tubos Acero Mex.
0904.11	Sin triturar ni pulverizar	45 479	Dist. Inter. Prod. Agrícolas, S.A.
9506.61	Pelotas de tenis	14 441	Ind. Salver, S.A.
9506.69	Los demás	14 094	Ind. Salver, S.A.
2710.0001	Gasoil	11 927	Pemex
8482.20	Rodamientos de rodillos cónicos	5 562	Koyo Mex. S.A.
8482.10	Rodamientos de Bolas	5 306	Koyo Méx. S.A.
7306.2021	Tubos de entubado o de producción del TI	4 269	Tubos Acero Mex.
8703.23	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ P	2 719	Volkswagen de México, S.A.
8702.90	Los demás	2 254	Volkswagen de México, S.A.

FUENTE: Estadísticas de Comercio Exterior, Secofi.

3. Culturales

Las relaciones culturales entre México y Egipto se formalizaron en 1960 con la firma del Convenio de Intercambio Cultural, mediante el cual se han realizado diversas actividades que denotan el interés de ambas partes por propiciar el mejor conocimiento entre sus pueblos. En este sentido, y teniendo en cuenta las exitosas

experiencias de intercambios que han tenido lugar especialmente en los últimos años, durante la visita que efectuó a México el ministro de Estado de Asuntos Exteriores egipcio en agosto de 1987, se firmó el tercer Programa de Intercambio Cultural y Educativo para el período 1987-1990, con el fin de impulsar y dar continuidad a las acciones que han venido desarrollando ambos gobiernos, tales como la

contribución que se han brindado mutuamente para apoyar la formación de sus recursos humanos vía el otorgamiento recíproco de becas, para que nacionales de México y Egipto cursen estudios a nivel posgrado en sus respectivas universidades y centros académicos.

Por otra parte, debe subrayarse que el gobierno mexicano se encuentra en la mejor disposición de llevar a ciudades egipcias manifestaciones culturales y artísticas representativas de los valores y tradiciones característicos de nuestro país y corresponder así a las presentaciones de exposiciones, muestras de cine y manifestaciones de otra índole que Egipto esté interesado en presentar en México.

Al respecto, cabe destacar que en diciembre de 1988 y dentro del marco del XII Festival de Cine de El Cairo, se realizó una Semana del Cine Mexicano en la que participaron cuatro películas nacionales. Asimismo, en el mes de enero del año en curso tuvo lugar en El Cairo la exposición de cuatro destacados fotógrafos mexicanos intitulada *Una sensación de lo imposible*; en marzo de 1989 se presentó exitosamente la destacada crotalista mexicana Sonia Amelio en el nuevo Teatro de la Ópera de El Cairo; en mayo último hizo lo propio el mundialmente reconocido chelista mexicano Carlos Prieto, y en julio el Ballet Folklórico del Estado de México. Por su parte, el gobierno egipcio organizó recientemente el "Mes de Egipto en México", en el que participó el prestigioso grupo folklórico "Reda".

Asimismo, los libros *Historia mínima de México* de Daniel Cosío Villegas (*et al.*) y *Tiempo nublado* de Octavio Paz han sido traducidos al árabe en Egipto y, actualmente, el reconocido hispanista egipcio Mahmud Makki está traduciendo *Pedro Páramo* y *El llano en llamas* de Juan Rulfo. Estos títulos son parte de una serie de traducciones de obras de literatura mexicana que está impulsando la Embajada de México en Egipto.

En este sentido, debe hacerse énfasis en la gran importancia para el desarrollo de la cooperación cultural bilateral que podría tener promoción de programas de traducciones y la presencia recíproca de los exponentes más destacados del mundo del arte y la literatura de nuestros dos países.

Por otro lado, la dinámica egipcia en África y su interés en estrechar las relaciones con Latinoamérica, así como el deseo del gobierno de

México de reforzar su presencia en el continente africano, ha dado lugar a que, bajo el copatrocinio de las cancillerías de ambos países, se haya institucionalizado la serie de seminarios África-América Latina, cuya primera sesión se celebró en El Cairo, en 1982, la segunda en la ciudad de México en 1984, la tercera en El Cairo en ocasión de la visita del titular del Ramo en enero de 1986 y la cuarta en la ciudad de México, con motivo de la visita del ministro de Estado para Asuntos Exteriores, Boutros Boutros Ghali, en agosto de 1987. El V Seminario deberá celebrarse en Egipto el 2 y 3 de agosto de 1989 y estará dedicado al análisis de las consecuencias políticas y socioeconómicas de la deuda externa de los países en desarrollo y de las alternativas de solución a ese acuciante problema.

Al margen de los trabajos del citado V Seminario África-América Latina, los directores del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de México y del Instituto de Estudios Diplomáticos de Egipto firmarán un acuerdo de cooperación académica entre ambas instituciones.

4. Científico-técnicas

La cooperación bilateral en el ámbito científico-técnico está regulada por el Convenio General de cooperación económica y científico-técnica del 18 de junio de 1984.

Desde los años setenta, técnicos e ingenieros agrícolas egipcios han visitado México para trabajar y prestar asesoría en el Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y del Trigo (CIMMYT) y becarios mexicanos han tomado cursos de especialización en el Centro Internacional Egipcio de Agricultura (CIEA).

El 30 de junio de 1983 se firmó un acuerdo tripartito entre la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA), Egipto y México para la erradicación de la mosca del Mediterráneo, a través del cual —durante un periodo de 3 años— se dio un fructífero intercambio entre expertos, técnicos y científicos de ambos países en el desarrollo de un programa para la esterilización del citado insecto.

Por otra parte, en el ámbito de los energéticos se han desarrollado contactos desde 1984 entre la empresa Engineering for the Petroleum and Process Industries (ENPPI) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). Este último

ha presentado a la contraparte egipcia diversos proyectos sobre entrenamiento de personal e intercambio en esa área, especialmente para el diseño de intercambiadores de calor, plataformas marinas y de procesos y equipos por computadora (existe ya un proyecto de convenio entre IMP y ENPPI al respecto).

Asimismo, el gobierno egipcio ha manifestado su interés por fortalecer las relaciones con Pemex y el IMP, con la finalidad de desarrollar proyectos conjuntos en materia de exploración y explotación de petróleo, intercambio de información, asistencia técnica y fabricación de equipo petrolero.

Tomando en cuenta los avances de energética entre México y Egipto y las amplias perspectivas que se presentan en este sector, se considera conveniente fomentar la cooperación petrolera bilateral, con objeto de estimular la coordinación de precios lograda hasta la fecha y promover la participación de empresas estatales y privadas en el desarrollo de proyectos conjuntos en ambos países.

Egipto, al igual que México, sigue de cerca las políticas de la OPEP y en fechas recientes ha acentuado su cooperación con dicho organismo; así, Egipto participó activamente en la reunión del 21 de febrero de 1989 celebrada en Londres, donde siete países productores y exportadores independientes de petróleo —entre ellos Egipto y México— acordaron con los integrantes de la OPEP reducir la producción en un 5% con el fin de contribuir a la estabilización de los precios en el mercado.

Actualmente, se están estudiando las posibilidades de promover la cooperación científico-técnica bilateral en las siguientes áreas: producción agrícola, bonificación de tierras desérticas, acuacultura, energía (especialmente geotermia) y, naturalmente, prospección y explotación petrolera.

III. Perspectivas

A pesar de la singular convergencia de los principios que rigen la acción internacional de ambos países y de la estrecha cooperación bilateral existente en el ámbito político-diplomático, a 31 años de su establecimiento las relaciones entre México y Egipto sólo han alcanzado un nivel de desarrollo que —objetivamente— podríamos calificar de embrionario.

Este hecho, que lamentablemente es una constante entre las llamadas "potencias intermedias", ha estado determinado tanto por factores estructurales internos como por la propia inserción de cada país dentro de la economía internacional, así como por los condicionantes derivados de su accidentada evolución histórica y sus respectivas situaciones geopolíticas.

Empero, tanto el elevado nivel de cooperación político-diplomática bilateral existente, como su creciente influencia regional dentro de la sociedad internacional contemporánea, su considerable desarrollo político y socioeconómico, el insoslayable hecho de que compartan problemáticas muy semejantes (sobrepoblación, déficit alimentario, deficiencias en sus sistemas de educación, insuficiente desarrollo industrial y tecnológico y elevado endeudamiento externo), así como la ingente necesidad de explorar nuevos mercados para sus exportaciones y encontrar alternativas más adecuadas y menos onerosas para acelerar su desarrollo industrial, científico y tecnológico, son factores que pueden y deben estimular un reforzamiento sustantivo de las relaciones entre México y Egipto.

En este sentido, cabe destacar que en los últimos años México y Egipto han venido aplicando una política de racionalización y liberalización económica basada, fundamentalmente, en la promoción de sus exportaciones, la diversificación de sus mercados externos tradicionales, la reducción del gasto público y de los subsidios, la supresión de aranceles y tarifas aduaneras (por ejemplo el ingreso de México al GATT), el otorgamiento de estímulos a la inversión extranjera (en el presente año se aprobaron en ambos países reformas a sus respectivas legislaciones, que autorizan una más amplia participación del capital extranjero en diversos sectores), la privatización de empresas públicas y la concesión de estímulos fiscales y financieros a sus sectores privados. Dichas medidas, orientadas hacia el saneamiento de las finanzas públicas y el fomento de la eficiencia y competitividad de sus aparatos productivos, constituyen factores que podrían facilitar un desarrollo efectivo y sostenido de las relaciones económicas y comerciales, así como de la cooperación científico-técnica entre México y Egipto que, hasta el momento, han tenido un carácter marginal e inconsistente.

México, tanto por su situación geopolítica y económica estratégica —uno de los principales exportadores de petróleo, que comparte frontera con el mercado más grande del mundo y que constituye un puente geográfico y cultural entre América del Norte, América Central y América del Sur como por las dimensiones y el potencial de su propia economía, podría representar una puerta de entrada ideal para las exportaciones egipcias al continente americano, e incluso a los mercados de los países de la Cuenca del Pacífico, hacia donde México está orientando su estrategia comercial internacional.

A su vez, Egipto, tanto por su situación geopolítica y económica estratégica —potencia militar del mundo árabe que se está convirtiendo en un importante exportador de petróleo y gas natural, se encuentra enclavado en los umbrales geográficos y políticos de Medio Oriente y África—, como por las dimensiones de su propia economía, podría constituir una puerta de entrada ideal para las exportaciones mexicanas a los mercados de Medio Oriente (incluyendo los de los países del Golfo Pérsico) y del continente africano (especialmente del Maghreb y del África subsahariana). Al respecto, deben subrayarse dos acontecimientos de capital importancia para el mundo árabe y africano que pueden y deben propiciar una mayor promoción de las relaciones entre México y Egipto:

a) la reciente reintegración de Egipto a la Liga Árabe, con la que se formalizó la recuperación del liderazgo de Egipto dentro del mundo árabe y se evidenció el reconocimiento tácito por parte de los Estados árabes del hecho de que la diplomacia egipcia se ha convertido (por su firmeza, prudencia y equilibrio) en uno de los ejes fundamentales de la política internacional en Medio Oriente. Este evento, que ha venido acompañado por un sólido inicio del descongelamiento de las relaciones políticas y económicas de Egipto con Libia y —aunque en menor medida, con Siria— está ampliando poderosamente las posibilidades de cooperación política, económica, cultural y científico-técnica en todo el mundo árabe y, paralelamente, ha consolidado a Egipto como actor fundamental para la reactivación del proceso de paz en Medio Oriente y ha fortalecido su papel a nivel panafricano, como lo demuestra la inminente elección del presidente Muba-

rak como presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Lo anterior propiciará, naturalmente, una ampliación de la influencia política y de la presencia económica egipcias en los países africanos (este fenómeno se ha venido concretizando principalmente desde 1981, a través del Fondo Egipcio de Cooperación Técnica para África, mediante el cual el gobierno egipcio otorga asistencia técnica, científica y educativa a 40 países del continente y que constituye, sin duda, uno de los mejores ejemplos de lo que la cooperación Sur-Sur puede y debe ser), y

b) La creación del Consejo de Cooperación Árabe (CCA), integrado por Egipto, Jordania, Irak y Yemen del Norte, y que con la reintegración de Egipto a la Liga Árabe se ha fortalecido como una instancia importante de integración política y económica regional. Sin duda, el desarrollo efectivo de las actividades del CCA y las posibilidades de promover y realizar proyectos de inversión conjunta, así como la reducción de barreras comerciales entre los países miembros de ese organismo y los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y de la Unión del Maghreb Árabe (UMA), podrían estimular poderosamente la cohesión económica, política y social dentro del mundo árabe, dentro del que Egipto ocupa un lugar estelar.

Entre las áreas que podrían contribuir al desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre México y Egipto, merecen destacarse las siguientes:

- Productos y servicios para la industria petrolera
- Minería
- Productos y proyectos de coinversión de las industrias química y farmacéutica
- Acuñación de moneda
- Venta de equipo y embarcaciones pesqueras
- Café
- Algodón de fibra larga y
- Turismo

Por otro lado, debe hacerse énfasis que en materia científico-técnica existen amplias y diversas posibilidades y alternativas susceptibles de promoverse en beneficio de las relaciones entre ambos países, las que —paralelamente— podrían estimular una transferencia tecnoló-

gica eficaz y menos costosa que la que se obtiene de países industrializados, así como generar nuevas opciones de cooperación e intercambio económico y comercial entre México y Egipto. Entre ellas merecen citarse las siguientes:

- Asistencia técnica para la producción agrícola
- Asistencia técnica para la bonificación de tierras desérticas
- Asistencia técnica para la prospección y explotación petrolera
- Acuicultura y
- Energía, especialmente geotermia.

Sin embargo, para poder capitalizar las posibilidades y alternativas reales de desarrollo que tienen —a pesar de sus condicionantes geográficos y financieros adversos— las relaciones entre México y Egipto (cuyo potencial es, como se ha demostrado, mucho mayor del que puede apreciarse superficialmente), será necesario:

1) Adaptar los acuerdos bilaterales concluidos a las nuevas circunstancias nacionales e internacionales o, en su defecto, concluir otros acuerdos complementarios que puedan superar las deficiencias de los que están vigentes;

2) explorar e identificar las áreas de interés bilateral en que puedan desarrollarse proyectos concretos de cooperación y/o coinversión, tanto en materia económica, comercial e industrial como cultural y científico-técnica;

3) establecer mecanismos de líneas de crédito para los respectivos exportadores que permitan superar las severas limitaciones financieras de ambos países;

4) estimular el interés y la participación efectiva de la iniciativa privada de ambos países en proyectos de cooperación y/o coinversión, tanto para su desarrollo en México o Egipto como para su proyección hacia otros países pertenecientes a sus respectivas regiones o continentes (por ejemplo a través de las zonas libres en Port Said);

5) dar un seguimiento adecuado y constante a los proyectos que logren concretizarse —principalmente a través de las embajadas respectivas— con objeto de darles la debida evaluación, la cual puede permitir no sólo rectificar errores sino también descubrir otras oportunidades o alternativas específicas;

6) intensificar las gestiones de promoción comercial y económica, tanto entre los sectores públicos como privados de ambos países, lo que exigirá una mejor y más completa difusión de la información más actualizada existente sobre los avances y el desarrollo económico, comercial, científico y tecnológico de México y Egipto, y

7) promover la realización de congresos, conferencias, cursos, conciertos, presentaciones teatrales, ciclos de cine, exposiciones artísticas y otros eventos culturales en los que participen intelectuales, especialistas y artistas de ambos países. Estas manifestaciones culturales —que podrían ser auspiciadas también a través de acuerdos interuniversitarios— no sólo tienden a estimular la comprensión y el interés cultural entre los pueblos, sino que, al mismo tiempo, pueden despertar un interés económico y comercial.

ANEXO I

REPRESENTANTES DE MÉXICO EN EGIPTO*

1959-1961:	Embajador Alejandro Carrillo Marcor ¹
1961-1962:	Encargado de Negocios <i>Ad Interim</i> Armando González Mendoza ²
1962-1965:	Embajador Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa ³
1966:	Embajador Eduardo Espinosa y Prieto ³ **
1967:	Encargado de Negocios <i>Ad Interim</i> Fernando Elías Calles ³
1967-1972:	Embajador Manuel de Araoz Herrasti ³
1973:	Embajador Celso H. Delgado Ramírez ³
1973-1974:	Encargado de Negocios <i>Ad Interim</i> Moisés Torres Serrano ³

* Información obtenida en los archivos de la Embajada de México en El Cairo, Egipto, y en las *Memorias (1959-1970)* e *Informes de Labores (1971-1987)* de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¹ Acreditado ante la República Árabe Unida (Egipto y Siria).

² Acreditado hasta el 28 de septiembre de 1961 ante Siria, que se retiró de la RAU en esa fecha.

** Fallecido durante el desempeño de sus funciones.

³ Concurrente con Argelia y Arabia Saudita.

1974-1976: Embajador Roberto de Rosenzweig-Díaz⁴

1976-1978: Embajador Alfonso Herrera-Salcedo González

1978-1980: Embajador Antonio de Icaza González

1980-1984: Embajador Armando Cantú Medina⁵

1984-1988: Embajador Jorge Palacios Treviño⁶

1988- : Embajadora Graciela de la Lama⁶

⁴ Concurrente con Argelia hasta el 17 de septiembre de 1974, cuando se abrió una nueva Embajada de México en ese país.

⁵ Concurrente con Sudán desde el 19 de octubre de 1982, fecha en la que se establecieron relaciones diplomáticas entre ambos países.

⁶ Concurrente con Sudán.

ANEXO II

REPRESENTANTES DE EGIPTO EN MÉXICO*

1958-1961: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Anwar Hatem¹

1961-1965: Embajador Abbas Shafei

1965-1968: Embajador Hassan Salah el Din Gohar

1968-1973: Embajador Mohamed Hamdi Abou Zeid

1973-1974: Embajador Adel Abdel Hamid Fadel

1974-1979: Embajador Mohamed El-Shaarawi Salah el Din

1980-1983: Embajador Mohamed Alí Shabanah

1983-1987: Embajador Aziz Seif El-Nasr

1987- : Embajador Moustafá Kamal El-Dewany

* Información obtenida de los expedientes correspondientes de los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¹ Acreditado ante el Gobierno de Estados Unidos de América y concurrente con México.

ANEXO III

AGREGADOS MILITARES Y AÉREOS DE MÉXICO EN EGIPTO*

1982-1984: Mayor Gral. Francisco Andrade Sánchez

1984-1985: Gral. de Brigada Jorge Zavala Hernández

1985-1987: Gral. de Brigada Esteban Santillán y Amador

1987-1989: Gral. de Alta Piloto Carlos Mendivil Cabrera

1989- Gral. de Grupo Piloto Víctor M. Noble Contreras

* Información obtenida de los archivos de la Embajada de México en Egipto y de la Agregaduría Militar y Aérea de México en Egipto. Establecida en abril de 1982, la Agregaduría Militar y Aérea de México en Egipto es concurrente con Líbano. Empero, ninguno de los agregados militares mexicanos ha podido acreditarse formalmente ante el gobierno libanés, debido a la guerra civil que vive ese país desde 1975. Por otra parte, cabe destacar que hasta el momento no se ha establecido una Agregaduría Militar de Egipto en México. Los agregados militares de Egipto en Washington han estado acreditados concurrentemente con México desde 1982.